



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 47838/2014

Córdoba, 26 de agosto de 2015

**VISTO**

Lo establecido por la Ord. CD N° 2/2000 de Ayudantes Alumno;  
El informe presentado por el Área de Enseñanza de la Facultad con fecha 26 de agosto de 2015; y

**CONSIDERANDO**

Que el Área de Enseñanza de la Facultad ha presentado un informe en el que comunica que los alumnos Lautaro Leandro AMADEI (Legajo N°: 50.767) y Benjamín Reynaldo MARCOLONGO (Legajo N°: 50.047), que revisten como Ayudante Alumnos clase "B", han alcanzado el 80% de materias aprobadas;

Que el Art. 7°, inciso c), de la Ord. CD N° 2/2000, establece que el Ayudante Alumno de clase "B" que durante el desempeño del cargo alcanzara el 80% de materias aprobadas, será elevado a la clase "A";

Que corresponde la promoción a clase "A" de los Ayudante Alumnos mencionados en el informe del Área de Enseñanza de la Facultad.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reubíquese como Ayudante Alumnos clase "A" (cód. 122 al 80%), a partir del 1 de septiembre de 2015, a los alumnos que se detallan a continuación:

Área Física

- Lautaro Leandro AMADEI (Legajo N°: 50.767).
- Benjamín Reynaldo MARCOLONGO (Legajo N°: 50.047).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Tn

RESOLUCIÓN DECANAL N° 374/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF